

**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2022  
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco  
realizadas durante el Periodo comprendido del  
1° de enero al 31 de marzo de 2022.**

Villahermosa, Tabasco.

19 de abril de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized letter 'A' with a vertical line extending downwards.



## Índice

Introducción .....	3
Marco Legal .....	3
Metodología .....	3
<b>Eje 2. Bienestar, Educación y Salud .....</b>	<b>5</b>
<b>Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte .....</b>	<b>5</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco .....	5
<b>Eje 3. Desarrollo Económico .....</b>	<b>8</b>
<b>Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables .....</b>	<b>8</b>
Secretaría para el Desarrollo Energético .....	8
<b>Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>10</b>
<b>Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas .....</b>	<b>10</b>
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas .....	10





## Introducción

La presentación de las adecuaciones o ajustes al Programa Operativo Anual (POA), responde a las necesidades Programático/presupuestales, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), con la finalidad de cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como en los programas que de éste se derivan. Dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º. de enero al 31 de marzo del ejercicio presupuestario 2022; en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 009 publicado el 21 de diciembre de 2021; las modificaciones presentadas para el presente periodo, están dentro del monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2022.

## Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.", se presentan las adecuaciones al POA correspondientes al primer trimestre de 2022.

Por otra parte, dicho documento se firma en original al calce y antefirma en cada una de sus hojas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

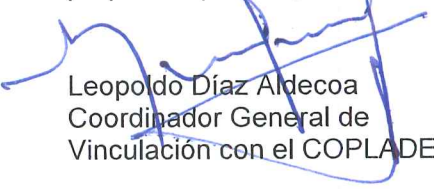
## Metodología

Las Adecuaciones al POA 2022, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Finanzas para su incorporación en el presupuesto de egresos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron, en el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2022.

La estructura del POA 2022 considera en primer lugar los ejes del PLED 2019-2024, en los que se agrupan las dependencias por sectores, órganos y organismos sectorizados que los conforman.

El proceso de adecuaciones inicia con la solicitud de validación, tanto del POA inicial como de las adecuaciones o ajustes a dichos programas durante el ejercicio fiscal correspondiente, son presentados y autorizados en cada uno de los subcomités sectoriales, por parte de las dependencias y organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal,

En un segundo paso continúa con la solicitud de las adecuaciones presupuestarias a la Secretaría de Finanzas, quien realiza la asignación de recursos a cada uno de los programas presupuestarios; Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLDET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA, modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED, más directo que le corresponda (ya sea institucional, sectorial, especial transversal, y/o regional), así como la alineación del PLED 2019-2024, vinculadas a cada uno de los Programas Presupuestarios motivo de la adecuación presupuestaria propuesta para el período.



Leopoldo Díaz Ardecoa  
Coordinador General de  
Vinculación con el COPLADET

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco** realizadas en el Periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2022.



Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de adeudos.	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Asignar Presupuesto para regularizar adeudos de contribuciones a favor de diversos entes públicos. Entre los que se contemplan son: pago de aportaciones al ISSET e ISR.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Asignación Presupuestaria otorgada para la Regularización de Adeudos.
2	Cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, archivo y auditorías.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.36.8.7. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas, control de archivos y procesos de auditorías, para consolidar al colegio como una institución eficaz y transparente.	2.36.8.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.	2.36.8.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.



Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud.

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
R002	Regularización de adeudos.	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.	Asignar Presupuesto para regularizar adeudos de contribuciones a favor de diversos entes públicos. Entre los que se contemplan son: pago de aportaciones al ISSET e ISR.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la  
**Secretaría para el Desarrollo Energético**  
realizadas en el Periodo comprendido del 1° de  
enero al 31 de marzo de 2022.



Eje: 3. Desarrollo Económico.

Sector: Desarrollo Energético y Energías Renovables.

Secretaría para el Desarrollo Energético.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
U004	Subsidio a las tarifas eléctricas.	Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el Subsidio a las tarifas eléctricas conforme a lo establecido en los Convenios celebrados por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad.	Apoyar a la economía de las familias y buscar la consolidación de una cultura de pago entre la población tabasqueña mediante la implementación de un nuevo acuerdo entre el Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad en donde se establece un Subsidio Estatal fuera del periodo de verano a los Usuarios de Energía Eléctrica para uso doméstico y que no sean considerados de alto consumo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la Asignación Presupuestaria.
2	Pago de Suministro de Tarifa Eléctrica.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.10.8.8. Coadyuvar al impulso de la eficiencia energética, la responsabilidad social y ambiental.	3.10.8.8.1. Promover la educación del uso responsable de la energía.	3.10.8.8.1.4. Fomentar la cultura de consumo responsable y pago oportuno del servicio eléctrico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.6.3.1. Mejorar los instrumentos de política energética para impulsar el desarrollo hacia las energías renovables y el uso eficiente de la energía.	3.6.3.1.3. Promover el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la consolidación de la transición energética en Tabasco.	3.6.3.1.3.3. Contar con un Programa Estatal de Eficiencia Energética y Consumo Responsable para ayudar a las proyecciones nacionales de reducción de gases de efecto invernadero, generar ahorros económicos y mejorar las prácticas de uso de la energía.

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la  
**Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras  
Públicas** realizadas en el Periodo comprendido  
del 1° de enero al 31 de marzo de 2022.



Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K031	Edificios Públicos	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	El programa presupuestario tiene el objetivo mediante proyectos de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación se atiendan las necesidades de mejoramiento de la infraestructura de los inmuebles de las dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura de edificios públicos.
3	Supervisión externa de obras de infraestructura en edificios públicos.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2022

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K031	Edificios Públicos	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales) para la implementación del Sistema de Justicia Laboral al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	El programa presupuestario tiene el objetivo mediante proyectos de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación se atiendan las necesidades de mejoramiento de la infraestructura de los inmuebles de las dependencias del Gobierno del Estado de Tabasco.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K037	Infraestructura para la Asistencia Social	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social.	El programa presupuestario tiene la finalidad de mejorar la infraestructura de los espacios donde se desarrollan los servicios de asistencia social del Estado mediante proyectos de rehabilitación, mantenimiento y/o construcción.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación para la infraestructura para la asistencia social.
2	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de infraestructura para la asistencia social.
3	Supervisión externa de obras de infraestructura para la asistencia social.

Alineación al Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.1. Elaborar estudios y proyectos ejecutivos de alto impacto para la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura pública del estado.
		6.12.8.1.1.2. Ejecutar obra pública en los rubros de rehabilitación, conservación, mantenimiento, construcción y ampliaciones de inmuebles e infraestructura del estado y zonas metropolitanas.
		6.12.8.1.1.4. Establecer convenios para la ejecución de obra pública en general con las diversas instituciones de la administración pública del estado y los municipios.
		6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.

Eje: 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sector: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

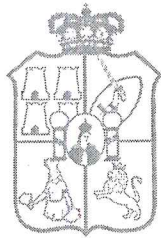
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Programa Presupuestario			Justificación
Clave	Nombre	Descripción	
K037	Infraestructura para la Asistencia Social	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social.	El programa presupuestario tiene la finalidad de mejorar la infraestructura de los espacios donde se desarrollan los servicios de asistencia social del Estado mediante proyectos de rehabilitación, mantenimiento y/o construcción.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.3.3.1. Mejorar la obra pública para un crecimiento efectivo que impacte en el bienestar y el desarrollo integral del estado.	6.3.3.1.1. Regionalizar proyectos de alto impacto para el desarrollo de infraestructura, basados en el esfuerzo para el crecimiento económico, social, educativo y de salud en nuestra entidad.	6.3.3.1.1.2. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales, que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.
		6.3.3.1.1.5. Incrementar el fomento de rehabilitación, restauración y mantenimiento de inmuebles propiedad del estado.
		6.3.3.1.1.6. Modernizar la infraestructura pública, a través de programas de mantenimiento, rehabilitación y/o construcción, para contribuir a elevar la calidad de los servicios que ofrecen.
		6.3.3.1.1.10. Optimizar el cumplimiento de programas de revisión y supervisión de obra pública para constatar la ejecución realizada, con transparencia, calidad, tiempo y forma.
		6.3.3.1.1.11. Incrementar la eficiencia en los procesos de obra pública, con estricto apego a la normatividad y con la participación de la ciudadanía.







**TABASCO**

**COPLADET**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO